INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2017 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL SENEPA"
ID N° 325.511.-

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el **23 de octubre de 2017**, siendo las **10:00 horas**, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **Contratación Directa N° 08/2017 "Recarga de Extintores para el SENEPA" - Id N° 325.511**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA**, a través de la **Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.**

2. Antecedentes

a) **Identificación del llamado en el PAC:** este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2017, con el **ID N° 325.511.-**

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el **Objeto del Gasto 350, FF 30**, del Presupuesto General de la Nación, cuyo monto total a aplicar en el Ejercicio 2017 es de **Gs. 10.000.000.- (Guaraníes Diez Millones)**, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, conforme a Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1788/2017, de fecha 31/03/2017.

c) **Publicación:** este llamado se ha publicado en el SICP en fecha 28/04/2017, y conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha cursado invitación a los siguientes oferentes: **CASA IMPERIAL S.A; FELIPE AGHEMO S.R.L.; GONZALEZ GIMENEZ Y CIA. SAC; GRUPO TAPYRACUAI S.A.; MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL; PIRO`Y S.A.**

d) **Adendas Emitidas:** cuenta con una Adenda.

e) **Sistema de Adjudicación:** por **ITEM.**

f) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, el **Lic. Cesar Martínez**, y el **Lic. Edgar Durand**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3, el **Lic. Miguel Ángel Cibils y la C.P. María José Re**, en representación del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA.-

3. Acto de Apertura

En fecha 28 de abril del corriente año se deja constancia que una vez llegado el horario fijado para la apertura del llamado, no se ha contado con ninguna oferta para el presente procedimiento de Contratación Directa, por lo que se procede conforme a lo fijado por la Resolución DNCP Nº 805/09, en relación a la prórroga del acto de apertura.

En fecha 05 **de mayo de 2017**, a las 09:00 horas, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres del presente llamado, presentándose las siguientes firmas, **PROTINPAR S.R.L. y JV SERVICIOS.-**

4. Precios Ofertados

Conforme el acta de apertura de ofertas elaborada y suscrita en la ocasión, se pasa a transcribir el monto total de las ofertas consignado en la misma:

N°	Nombre de las Empresas	ITEM	Monto de la Oferta en Guaraníes IVA Incluido	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		Formulario de Oferta debidamente suscrito	Ejemplares de Ofertas	
				Vigencia	Monto Gs%		Original	Copias
1	PROTINPAR S.R.L.	Todos	12.794.000.-	90 días	640.000.-	Si	Si	No

C.P. María José Re
Encargada
Secc. Programación y Gestión

Lic. Cesar G. Martínez S.

Lic. Edgar Durand R.

Lic. Miguel Á. Cibils
Jefe
Dpto. de Infraestructura
SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2017 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL SENEPA" ID N° 325.511.-

2	JV SERVICIOS	Todos	11.867.000.-	90 días	539.350.-	Si	Si	No

5. Análisis de las Ofertas

A fin de determinar el cumplimiento con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en las bases de la contratación, con el sistema de "CUMPLE - NO CUMPLE", se procede a analizar los documentos presentados por las firmas.

5.1. Análisis de los documentos sustanciales

En virtud de lo establecido en el **Inciso "1" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03**, con relación a las normas aplicables, el Comité Evaluador pasa a analizar las documentaciones sustanciales solicitadas en el **Anexo E "Documentos de la Oferta", Numeral I, II, III y IV del Pliego de Bases y Condiciones.**

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		PROTINPAR S.R.L.	JV SERVICIOS
1)	Formulario de Oferta * (Anexo D - Form 1)	Cumple	cumple
2)	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta* (Anexo D - Form 2)	Cumple	Cumple
3)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * (Anexo D - Form 4)	Cumple	Cumple
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		**PROTINPAR S.R.L.**	**JV SERVICIOS**
1)	Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta.	N/A	Cumple
2)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		**PROTINPAR S.R.L.**	**JV SERVICIOS**
1)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	N/A

Lic. Edgar Durand R.

C.P. María José Re
Encargada
Secc. Programación y Gestión

Lic. Miguel A. Cibils
Jefe
Dpto. de Infraestructura
S.N.E.P.A.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2017 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL SENEPA" ID N° 325.511.-

2)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	N/A

5.2. Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de los oferentes que presentaron ofertas para la licitación.

Para el efecto, el **Comité de Evaluación** ha verificado a través del sistema de la ***Secretaria de la Función Publica*** informes en relación a si la firmas participantes aparecen registradas en el SINARH. En el marco de los reportes se verifica que las empresas con sus representantes y/o miembros integrantes de la Sociedades que presentaron sus ofertas para la presente contratación, no se encuentran registradas en el **SINARH** **(adjunto reporte)**

El detalle del análisis se expone a continuación:

N°	Requerimientos	PROTINPAR S.R.L.	JV SERVICIOS
1-	Presentación en forma satisfactoria del Formulario N° 6 de Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
2-	Inciso a): "*Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses*". Se verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	CUMPLE	CUMPLE
3-	Inciso b): "*quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados*". Se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados, en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Edgar Arand R.

C.P. María José Re
Encargada
Secc. Programación y Gestión

Lic. Miguel A. Cibils
Jefe
Dpto. de Infraestructura
SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2017 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL SENEPA"
ID N° 325.511.-

5.3. Comparación de Precios Ofertados

En concordancia con lo estipulado en el **Numeral "2" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03,** se procede a la verificación aritmética de las ofertas.

5.3.1. Verificación aritmética: se procede a la verificación aritmética de las ofertas, destacando que no se ha observado una diferencia en el monto total de las ofertas.

5.3.2 . Margen de Preferencia: No se aplica el Margen de Preferencia para productos Nacionales: 20% (Veinte por ciento) de conformidad a la Ley 4558/11.

Análisis de los Precios Ofertados: una vez realizada las verificaciones mencionadas, el Comité de Evaluación de Ofertas proceden a ubicar las ofertas por ítems, en orden numérico de menor a mayor según el siguiente detalle:

ITEM N° 1

EMPRESA	PRECIO UNITARIO
PROTINPAR S.R.L.	44.000.-

ITEM N° 2

EMPRESA	PRECIO UNITARIO
JV SERVICIOS	83.000.-

ITEM N° 3

EMPRESA	PRECIO UNITARIO
JV SERVICIOS	83.000.-

ITEM N° 4

EMPRESA	PRECIO UNITARIO
PROTINPAR S.R.L.	75.000

ITEM N° 5

EMPRESA	PRECIO UNITARIO
PROTINPAR S.R.L.	420.000.-

6.3.3 Estimación de Costos:
Se procede a analizar si el costo más bajo ofertado por las firmas para cada ítem, se aparta sustancialmente de la estimación de costos y si es de ejecución posible a fin de garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación.

Item Nº	Descripción del Item	Oferentes con el costo más bajo	Monto Unitario de la Oferta	Precio Unitario Estimativo o Referencia	% Variación
1	Recarga de Extintor PQS de 4 kg.	PROTINPAR S.R.L.	44.000	57.333	-0,23
2	Recarga de Extintor PQS de 6 kg.	JV SERVICIOS	83.000	89.000	-0,07
3	Recarga de Extintor PQS de 60 kg.	JV SERVICIOS	83.000	890.000	-0,91
4	Recarga de Extintor CO2 de 4 kg.	PROTINPAR S.R.L.	75.000	94.667	-0,21
5	Recarga de Extintor con Gas Ecologico de 4 kg.	PROTINPAR S.R.L.	420.000	557.333	-0,25

Lic. Esteban Duarte R.

C.P. María José Re
Encargada
Secc. Programación y Gestión

Lic. Miguel A. Cibils
Jefe
Dpto. de Infraestructura
SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2017 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL SENEPA" ID N° 325.511.-

En virtud al resultado del análisis realizado, y en atención a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/16 y la Resolución DNCP N° 956/16 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION.." *el Comité de Evaluación solicita por Nota SUOC-S3 Nº 570/2017 a la firma PROTINPAR S.R.L. Análisis de Precios Unitarios Ofertados, así también a la firma JV SERVICIOS por nota SUOC-S3 Nº 569/2017, para analizar los precios más arriba mencionados en especial el ITEM Nº 3 "Recarga de Extintor PQS de 60 Kg." donde se visualiza que el precio de la firma JV SERVICIO es muy bajo en comparación al "COSTO PROMEDIO DE ESTUDIO DE MERCADO" realizado por técnicos del SENEPA (adjunto a la presente acta) los demás ítems se encuentran dentro del parámetro establecido en dicha Resolución.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, las firmas PROTINPAR S.R.L. y JV SERVICIOS, a través de su nota procedieron a remitir el desglose de precios de los ítems solicitados, los mismos en tiempo y forma.

Conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas con porcentaje de variación en relación al precio referencial que forma parte del presente informe, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

En virtud al resultado del análisis realizado, el Comité de Evaluación manifiesta las consideraciones siguientes:

Ítem N°	FIRMA	OBSERVACION
1	PROTINPAR S.R.L.	Conforme al cuadro comparativo de ofertas precio con porcentaje de variación en relación al precio referencial presentado por los técnicos del SENEPA, ***lo ofertado se encuentra dentro de los parámetros establecidos.***
2	JV SERVICIOS	Conforme al cuadro comparativo de ofertas precio con porcentaje de variación en relación al precio referencial presentado por los técnicos del SENEPA, ***lo ofertado se encuentra dentro de los parámetros establecidos.***
3	JV SERVICIOS	En base al precio referencial presentado por los técnicos del SENEPA, y el precio de oferta presentado por la firma podemos constatar que el precio ofertado para el presente ítem es irrisorio al mercado actual para dicho servicio. Por tal motivo, **SE RECHAZA LA OFERTA**. El precio presenta una variación sustancial por debajo del costo estimado para la contratación; motivo por el cual resulta inaceptable. **Art. 61 – Método de Evaluación – Punto 3.** *Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja*, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos (...) **Punto 4.** *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio*, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente., por lo que este comité de Evaluación sigue con la evaluación de la firma PROTINPAR S.R.L.-
4	PROTINPAR S.R.L.	Conforme al cuadro comparativo de ofertas precio con porcentaje de variación en relación al precio referencial presentado por los técnicos del SENEPA, ***lo ofertado se encuentra dentro de los parámetros establecidos.***
5	PROTINPAR S.R.L.	Conforme al cuadro comparativo de ofertas precio con porcentaje de variación en relación al precio referencial presentado por los técnicos del SENEPA, ***lo ofertado se encuentra dentro de los parámetros establecidos.***

Lic. Fabio Daniel R.

C.P. María José Re
Encargada
Secc. Programación y Gestión

Lic. Miguel A. Cibils
Jefe
Dpto. de Infraestructura
SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2017 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL SENEPA" ID N° 325.511.-

✓ Como consecuencia del análisis realizado de los precios referenciales en relación a los precios ofertados y cumpliendo con lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/16 y la Resolución DNCP N° 956/16 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION.." el Comité determina cuanto sigue:

Item Nº	Descripción del Item	Oferentes con el costo más bajo	Monto Unitario de la Oferta	Precio Unitario Estimativo o Referencia	% Variación
1	Recarga de Extintor PQS de 4 kg.	PROTINPAR S.R.L.	44.000	57.333	-0,23
2	Recarga de Extintor PQS de 6 kg.	JV SERVICIOS	83.000	89.000	-0,07
3	Recarga de Extintor PQS de 60 kg.	PROTINPAR S.R.L.	600.000	890.000	-0,30
4	Recarga de Extintor CO2 de 4 kg.	PROTINPAR S.R.L.	75.000	94.667	-0,21
5	Recarga de Extintor con Gas Ecologico de 4 kg.	PROTINPAR S.R.L.	420.000	557.333	-0,25

7 **Calificación Posterior**

Se procede al análisis de documentación de las firmas, conforme a los criterios establecidos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".

Se selecciona provisoriamente a las ofertas más baja para todos los **Ítems,** correspondiente a las firmas **JV SERVICIOS Y PROTINPAR S.R.L.** las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento conforme a los siguientes criterios:

a) CAPACIDAD LEGAL:

Documentos Formales requeridos en la Carta de Invitación	PROTINPAR S.R.L.	JV SERVICIOS
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple
Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	(**)Cumple
Fotocopia Simple de Patente Municipal del Oferente.	(*)Cumple	Cumple
El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes: Garantía escrita por 1 (un) año para todos los ítems.	(*)Cumple	(**)Cumple

Lic. Edgar Durand R.

Constancia SIPE Nº 1447757 – Sixto Javier Vargas "JV SERVICIOS"

Constancia SIPE Nº 1447714 – Protección Industrial Paraguaya "PROTINPAR S.R.L."

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 – De Contrataciones Públicas, Artículos 40, Inciso d)°; se deja constancia que las empresas **JV SERVICIOS Y PROTINPAR S.R.L.,** no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

C.P. María José Re
Encargada
Secc. Programación y Gestión

Lic. Miguel A. Cibils
Jefe
Dpto. de Infraestructura
SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2017 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL SENEPA" ID N° 325.511.-

b) **EXPERIENCIA:**

Requisitos del PBC	PROTINPAR S.R.L.	JV SERVICIOS
DEBERA PRESENTAR COPIAS DE CONTRATOS O FACTURAS EMITIDAS DENTRO DE LOS 2 (DOS) ULTIMOS AÑOS (2015 Y 2016) EN DONDE DEMUESTREN TRABAJOS SIMILARES (RECARGA DE EXTINTORES) A ENTES PUBLICOS O PRIVADOS.	Cumple	(**) Cumple

ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS: se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en el Anexo C. Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.

PROTINPAR S.R.L.

Ítems	Descripción de Bien	Especificaciones Técnicas	Calificación
1	Recarga de extintores PQS de 4 Kg.	Extintores de PQS de 4 Kg. Periodo de validez de la carga 1 (un) año. Contar con etiquetas de vencimiento aprobadas por el INTN; contar con licencia de recarga del INTN. Permiso de control de sustancia que agotan la capa de ozono expedida por la SEAM (Ley Nº 1561/00, Decreto 12685/08).	(*)Cumple
3	Recarga de extintores PQS de 60 Kg.	Extintores de PQS de 60 Kg. Periodo de validez de la carga 1 (un) año. Contar con etiquetas de vencimiento aprobadas por el INTN; contar con licencia de recarga del INTN. Permiso de control de sustancia que agotan la capa de ozono expedida por la SEAM (Ley Nº 1561/00, Decreto 12685/08).	(*)Cumple
4	Recarga de extintores CO2 de 4 Kg.	Extintores de CO2 de 4 Kg. Periodo de validez de la carga 1 (un) año. Contar con etiquetas de vencimiento aprobadas por el INTN; contar con licencia de recarga del INTN. Permiso de control de sustancia que agotan la capa de ozono expedida por la SEAM (Ley Nº 1561/00, Decreto 12685/08).	(*)Cumple
5	Recarga de extintores con Gas Ecológico de 4Kg.	Extintores Gas Ecológico de 4 Kg. Periodo de validez de la carga 1 (un) año. Contar con etiquetas de vencimiento aprobadas por el INTN; contar con licencia de recarga del INTN. Permiso de control de sustancia que agotan la capa de ozono expedida por la SEAM (Ley Nº 1561/00, Decreto 12685/08).	(*)Cumple

JV SERVICIOS.

Ítems	Descripción de Bien	Especificaciones Técnicas	Calificación
2	Recarga de extintores PQS de 6 Kg.	Extintores de PQS de 6 Kg. Periodo de validez de la carga 1 (un) año. Contar con etiquetas de vencimiento aprobadas por el INTN; contar con licencia de recarga del INTN. Permiso de control de sustancia que agotan la capa de ozono expedida por la SEAM (Ley Nº 1561/00, Decreto 12685/08).	(**)Cumple

Lic. Fabio Durand R.

(*) Por Nota SUOC S3 N° 985/2017, de fecha 19 de julio de 2017, se ha solicitado a la firma PROTINPAR S.R.L., documentaciones formales y la misma remitió en tiempo y forma y se prosigue con la evaluación.

(**) Por Nota SUOC S3 N° 984/2017, de fecha 19 de julio de 2017, se ha solicitado a la firma JV SERVICIOS, documentaciones formales y la misma remitió en tiempo y forma y se prosigue con la evaluación.

C.P. María José Re
Encargada
Secc. Programación y Gestión

Lic. Miguel A. Cibils
Jefe
Dpto. de Infraestructura
SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2017 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL SENEPA" ID N° 325.511.-

8 Motivos de Calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "*la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo*", tales condiciones son reunidas por las firmas; **JV SERVICIOS** y **PROTINPAR S.R.L.**

9 Cuadro de Precios Adjudicados

El detalle del mismo se encuentra en el **Anexo 1. B) Cuadro de Precios Adjudicados** que forma parte íntegra el presente informe.

Se verifica que el monto total de la adjudicación supera el monto previsto del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del llamado según se detalla a continuación:

Nº	Monto previsto según CDP	Propuesta a Adjudicar
1	10.000.000.-	12.524.000.-

En vista a lo mencionado más arriba, se solicita a la convocante mediante Nota SUOC-S3 Nº 1637/2017, subsanar el inconveniente para proseguir con la evaluación.

El SENEPA, mediante Nota D.A.S. Nº 1518/2017, ha enviado respuesta a lo solicitado y requiere DISMINUCION DE CANTIDADES de los Ítems Nº 1, 3 y 5 correspondiente a la firma PROTINPAR S.R.L. quedando el pedido de la siguiente manera para todos los Ítems:

ITEMS N°	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cant	Marca	Proced	Precio Unitario Gs. IVA Incluido	Precio Total Adjudicado Gs. IVA Incluido	FIRMAS ADJUDICADAS
1	46191601-002	Recarga de Extintor PQS de 4 kg.	Unidad	Unidad	34	Fogifin	Py	44.000	1.496.000	PROTINPAR S.R.L.
2	46191601-002	Recarga de Extintor PQS de 6 kg.	Unidad	Unidad	10	Batallon 40	Py	83.000	830.000	JV SERVICIOS
3	46191601-002	Recarga de Extintor PQS de 60 kg.	Unidad	Unidad	2	Fogifin	Py	600.000	1.200.000	PROTINPAR S.R.L.
4	46191601-002	Recarga de Extintor CO2 de 4 kg.	Unidad	Unidad	30	Fogifin	Py	75.000	2.250.000	PROTINPAR S.R.L.
5	46191601-002	Recarga de Extintor con Gas Ecologico de 4 kg.	Unidad	Unidad	10	Fogifin	Py	420.000	4.200.000	PROTINPAR S.R.L.
									9.976.000	

Se ha solicitado por Nota SUOC-S3 Nº 1705/2017, la conformidad del ajuste realizado por la convocante a la firma Protinpar S.R.L.

La firma ha respondido en fecha 18 de octubre de 2017, su conformidad a los ajustes realizados y se prosigue con la evaluación.

10 Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, adoptando el sistema de adjudicación por **ITEMS**, los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar cuanto sigue:

Lic. Edgar Durand R.

C.P. María José Re
Encargada
Secc. Programación y Gestión

Lic. Miguel A. Cibils
Jefe
Dpto. de Infraestructura
SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2017 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL SENEPA" ID N° 325.511.-

a) **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2017 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL SENEPA" - Id N° 325.511.-**, conforme al siguiente detalle:

ITEMS N°	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cant	Marca	Proced	Precio Unitario Gs. IVA Incluido	Precio Total Adjudicado Gs. IVA Incluido	FIRMAS ADJUDICADAS
1	46191601-002	Recarga de Extintor PQS de 4 kg.	Unidad	Unidad	34	Fogifin	Py	44.000	1.496.000	PROTINPAR S.R.L.
2	46191601-002	Recarga de Extintor PQS de 6 kg.	Unidad	Unidad	10	Batallon 40	Py	83.000	830.000	JV SERVICIOS
3	46191601-002	Recarga de Extintor PQS de 60 kg.	Unidad	Unidad	2	Fogifin	Py	600.000	1.200.000	PROTINPAR S.R.L.
4	46191601-002	Recarga de Extintor CO2 de 4 kg.	Unidad	Unidad	30	Fogifin	Py	75.000	2.250.000	PROTINPAR S.R.L.
5	46191601-002	Recarga de Extintor con Gas Ecologico de 4 kg.	Unidad	Unidad	10	Fogifin	Py	420.000	4.200.000	PROTINPAR S.R.L.
									9.976.000	

Guaraníes IVA Incluido nueve millones novecientos setenta y seis mil.-

b) **ELEVAR** lo actuado a consideración de la máxima autoridad.

Es nuestro informe.

Lic. Cesar G. Martínez

Representante de la SUOC S3

Lic. Edgar Durand

Representante de la SUOC S3

Lic. Miguel A. Cibils

Representante del SENEPA

Lic. Miguel A. Cibils
Jefe
Dpto. de Infraestructura
SENEPA

C.P. María José Re

Representante del SENEPA

C.P. María José Re
Encargada
Secc. Programación y Gestión

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sub Unidad Operativa de contrataciones – SUOC S3

Servicio Nacional de Erradicacion del Paludismo

Contratación Directa N° 08/2017 "Recarga de Extintores para el SENEPA" ID: N° 325.511

ANEXO 1. A) Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	JV SERVICIOS				PROTINPAR S.R.L.			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	46191601-002	Recarga de Extintor PQS de 4 kg.	Unidad	Unidad	34	Batallon 40	PARAGUAY	55.000	1.870.000	Fogofin	PARAGUAY	44.000	1.496.000
2	46191601-002	Recarga de Extintor PQS de 6 kg.	Unidad	Unidad	10	Batallon 40	PARAGUAY	83.000	830.000	Fogofin	PARAGUAY	110.000	1.100.000
3	46191601-002	Recarga de extintores PQS de 60 Kg.	Unidad	Unidad	2	Batallon 40	PARAGUAY	83.000	166.000	Fogofin	PARAGUAY	600.000	1.200.000
4	46191601-002	Recarga de Extintor CO2 de 4 kg.	Unidad	Unidad	30	Batallon 40	PARAGUAY	85.000	2.550.000	Fogofin	PARAGUAY	75.000	2.250.000
5	46191601-002	Recarga de Extintor con Gas Ecologico de 4 kg.	Unidad	Unidad	10	Batallon 40	PARAGUAY	475.000	4.750.000	Fogofin	PARAGUAY	420.000	4.200.000
Total IVA Incluido									**10.166.000**				**10.246.000**

Item 3 el precio mas bajo es JV SERVICIOS, pero el precio es irrisorio al mercado actual, la misma se describe en el Acta de Evaluacion en el Punto 6.3.3. "Estimacion de Costos" visto los argumento se evalua la siguiente oferta mas baja la firma PROTINPAR S.R.L.

Lic. C. Martinez S.

Lic. Edgar Durand R.

C.P. María José Re
Encargada
Secc. Programación y Gestión

Lic. Miguel A. Cibils
Jefe
Dpto. de Infraestructura
SENEPA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3

Programa: Servicio Nacional de Erradicacion del Paludismo - SENEPA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2017 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL SENEPA" – Id N° 325.511.-

ANEXO 1. B) Cuadro de Precios Adjudicados

ITEMS Nº	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cant	Marca	Proced	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Adjudicado Gs. IVA Incluido	FIRMAS ADJUDICADAS
1	46191601-002	Recarga de Extintor PQS de 4 kg.	Unidad	Unidad	34	Fogifin	Py	44.000	1.496.000	PROTINPAR S.R.L.
2	46191601-002	Recarga de Extintor PQS de 6 kg.	Unidad	Unidad	10	Batallon 40	Py	83.000	830.000	JV SERVICIOS
3	46191601-002	Recarga de Extintor PQS de 60 kg.	Unidad	Unidad	2	Fogifin	Py	600.000	1.200.000	PROTINPAR S.R.L.
4	46191601-002	Recarga de Extintor CO2 de 4 kg.	Unidad	Unidad	30	Fogifin	Py	75.000	2.250.000	PROTINPAR S.R.L.
5	46191601-002	Recarga de Extintor con Gas Ecologico de 4 kg.	Unidad	Unidad	10	Fogifin	Py	420.000	4.200.000	PROTINPAR S.R.L.
									9.976.000	

Lic. Ce[illegible] G. Martinez S.

Lic. Edgar Durand R.

C.P. María José Re
Encargada
Secc. Programación y Gestión

Lic. Manuel A. Cibils
Jefe
Dpto. de Infraestructura
SENEPA